



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 219-00-2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA"

VISTO: Expediente D. FACSO N° 1362, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, referente a solicitudes de prórroga de matriculación.

CONSIDERANDO

La lectura y análisis del dictamen y la posterior decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar las solicitudes de prórroga de matriculación a estudiantes de la FACSO-UNA.

La Resolución CD N° 283-00-2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 0136-00-2021 QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES"

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

219-01-2026.-CONCEDER, prórroga de matriculación por el plazo de 1 año a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales - UNA, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	C.I	Carrera
1	Victor Rene Villasboa Chavez	1.432.495	Trabajo Social
2	Domingo Alejandro Villamayor Leon	3.810.685	Trabajo Social
3	Mercedes Noemi Ramirez Martinez	4.894.308	Trabajo Social
4	Sixto Gabriel Achucarro	3.661.771	Sociología

219-02-2026.-COMUNICAR y archivar:-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana